

**DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE  
CAROLINA, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA ORDENANZA  
NÚMERO 116 SERIE 2002-2003-119, A LOS FINES DE CORREGIR EL NÚMERO  
DE LA PARCELA A SER ADQUIRIDA POR EL MUNICIPIO DE CAROLINA.**

**POR CUANTO:** La Legislatura del Gobierno Municipal Autónomo de Carolina aprobó la Ordenanza Núm. 116 Serie 2002-2003-119, que autorizó al Alcalde, Hon. José E. Aponte De La Torre, en representación del Municipio, a adquirir una parcela de terreno y estructura localizada en la **Calle San Francisco #3, antes #105**, por compra o expropiación forzosa, para uso público.

**POR CUANTO:** Es necesario enmendar la misma para corregir el número de la parcela a ser adquirida.

**POR TANTO:** **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA PUERTO RICO:**

Sección 1ra. Enmendar la Ordenanza Número 116 Serie 2002-2003-119, a los fines de corregir el número de la parcela a ser adquirida por el Municipio de Carolina.

Sección 2da. El número de parcela correctamente es: **084-14 (SEGÚN PLANO DE  
ADQUISICIÓN)**.

Sección 3ra. Si parte de esta Ordenanza fuere declarada nula, ilegal o inconstitucional por un Tribunal con jurisdicción sobre el asunto, esto no afectará la validez del resto de la misma.

Sección 4ta. Toda Ordenanza, Resolución o acuerdo que en todo o en parte adviniere incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiera tal incompatibilidad.

Sección 5ta. Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y una vez sea firmada por el Honorable Alcalde.

Sección 6ta. Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de la Comisionada de Asuntos Municipales, a la Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la Secretaria del Departamento de Justicia, a los Directores de Gerencia y Presupuesto, al Departamento de Finanzas de este Municipio

**SOMETIDO POR:** HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ  
HON. MARTÍN ALVARADO MARTÍNEZ  
HON. JORGE VÁZQUEZ SANES  
HON. DANILO CARMONA CASTRO  
HON. PABLO CANALES AGOSTO  
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO  
HON. ROSA M. PAGÁN OCASIO  
HON. JORGE L. SANTANA MATOS  
HON. ROSENDO J. VELA BIRRIEL  
HON. CARMELO RIVERA RIVERA  
HON. JOSÉ MORALES RODRÍGUEZ  
HON. MARÍA PÉREZ ORTIZ  
HON. GERALDO SUÁREZ ROMÁN